

R. 2407

DEPOSITO LEGAL

Año IV

Salamanca, 31 de Agosto de 1935

Número 164



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION
CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado núm. 45. Teléfono 1126

Las palabras de Su Santidad

Pío XI sobre la paz

Por el enorme interés que para todos tienen, especialmente para los católicos, reproducimos a continuación las augustas palabras pronunciadas por S. S. el Papa Pío XI, ante una peregrinación internacional de enfermeras.

Son dignas de ser meditadas y de que se tengan presentes al juzgar el conflicto italo-etíope que se avecina.

Dijo así el Romano Pontífice :

«Creímos terminar. Mas Nos habéis manifestado un deseo que no podemos dejar en silencio, sobre todo a la hora presente. Queréis rogar por la paz de Cristo en el Reino de Cristo. Nos vemos una disposición particular de la Providencia en esta promesa que venís a hacer. Son las enfermeras quienes mejor pueden saber qué cosa sea la guerra. Quienes de vosotros estuvieron presentes allí, no olvidaréis jamás qué cosa fué. Nos queremos ahora pedirnos particularmente que roguéis por que la guerra se rechace. Si vosotras Nos deseáis la alegría y la paz de Cristo, ello es también nuestro deseo ; el objeto de nuestras plegarias cotidianas y de nuestras continuas exhortaciones al Buen Dios, ese Dios de la paz que se anuncia con ella en todas partes. Y si es así la voluntad de Dios, así es también la condición indispensable para el bien de las almas.

Recordad sólo cuánto han sufrido las Misiones a causa de la guerra ; cuánta devastación hizo en las almas. Pues bastaría pensar en el bien de ellas para hacernos desear la paz. Sí ; Nos deseamos la paz. Nos pedimos al Buen Dios que aparte de nosotros la guerra. Sólo pensar en ella hace temblar. De una parte, en el extranjero se habla de una guerra de conquista y una guerra ofen-

siva. He aquí suposición a la cual no queremos supeditar siquiera nuestro pensamiento. He aquí una suposición que desconcierta. Una guerra que no se hiciera sino por conquista será injusta y Nos no podemos pensar en una guerra así. Descartemos deliberadamente este sentido. Mas, de otra parte, en Italia se dice que se trata de una guerra justa, porque una guerra de defensa para asegurar unas fronteras, una guerra que se dice necesaria para la expansión de un pueblo que ve aumentar de día en día su población, una guerra emprendida para defender la seguridad material de un país se justificaría por ello mismo. Es cierto, sin embargo, mis queridas hijas, que si esta necesidad de expansión puede existir, Nos podemos sino desear que lleguen a resolverse todas las dificultades por otro medio que no sea el de la guerra. ¿Cómo? Difícil de decir, mas no imposible. Es necesario estudiar, pues, esta posibilidad. Mas una cosa está fuera de duda. Y es que si la necesidad de expansión es un hecho que merece ser considerado, el derecho de defensa tiene límites también y moderación que es preciso hallar, a fin de que la defensa no llegue a ser nunca culpable.

En todo caso, Nos rogamos al Buen Dios que El quiera inspirar la actividad y la industria de los hombres de buena voluntad que hacen cuanto les es posible por evitar la guerra, y no por medio de amenazas, que no pueden sino agravar la situación e irritar los espíritus, sino con ansias de verdadera pacificación. Porque así sea pedimos hoy de vuestras oraciones. La bendición de Nos os acompaña.»

El Consejo de Ministros y el problema triguero

Planteado por el ministro de Hacienda surgió en el Consejo un problema, que se presentaba, por cierto, con caracteres agudísimos, acerca de la interpretación de un proyecto de ley sobre trigos. Se trata de que uno de los apartados de dicha ley dice que los pagos del trigo adquirido por el Estado han de hacerse durante los meses de junio y julio, y a lo más durante el de agosto. Y acogiéndose a esta norma preceptiva, el ministro de Hacienda anunció que, a partir del día 31 del mes en curso, no podría hacer Tesorería ningún nuevo desembolso para la compra de trigo. Si se tiene en cuenta que el concurso abierto para las adjudicaciones y las operaciones y trámites llevados a cabo para la constitución de las Juntas provinciales, de distrito y locales, se han llevado mucho tiempo, hasta el punto de que la adquisición de este cereal no ha empezado sino hace muy pocos días, fácil es colegir la gravedad que representaba, pues valía tanto como hacer totalmente ineficaz la citada ley de Trigos.

Hubo sobre este asunto discusión bastante prolija. Se expusieron diversas fórmulas, entre ellas una del ministro de Agricultura resolviendo la cuestión por medio de un decreto que prorrogara los efectos de la ley por un mes. Esta fué desechada por estimársela anti-constitucional. Se habló de llevar el asunto a la Comisión Permanente de las Cortes e incluso se lanzó la posibilidad de convocar a éstas para un par de sesiones, dedicadas exclusivamente a dar vigencia al precepto objeto de litigio por uno o dos meses más.

Por último, prevaleció una fórmula expuesta por el señor Gil Robles, y que consiste en un decreto, en virtud del cual se determinará que el pago del importe de las adquisiciones de trigo es meramente la ejecución de un contrato, contrato otorgado por el Estado con las entidades adjudicatarias dentro del plazo legal que marca la ley. No se vulnera, por tanto, ningún precepto, por el hecho de que de la Caja de Tesorería salgan las cantidades que sean precisas después del 31 de agosto, siempre que dichas cantidades respondan a obligaciones adquiridas por medio

de la adjudicación en el plazo marcado.

La compra de trigo a pequeños productores

Luego el ministro de la Guerra planteó una cuestión, que fué objeto de larga deliberación y que seguramente habrá de cristalizar en un decreto, que se llevará a la próxima reunión ministerial.

Se trata de favorecer a los pequeños agricultores, comprándoles el trigo a precio de tasa, con lo que se evita el peligro de que tengan que venderlo a precios poco remuneradores, para hacer frente a atenciones urgentes.

Estas compras de trigo se efectuarán en fábricas de harina, previamente incautadas o arrendadas a atenciones urgentes.

Estas compras de trigo se efectuarán en fábricas de harina, previamente incautadas o arrendadas por el Ministerio de la Guerra.

Esta incautación no se llevará a efecto en el estricto sentido de la palabra, sino que seguirán funcionando con los mismos obreros y bajo la misma dirección que actualmente tengan.

Lo que ocurre es que, al intervenir en la fabricación el ramo de Guerra, se exigirá la adquisición y compra a los pequeños labradores, cosa fácil de comprobar por medio de los informes de los alcaldes y recibos de la contribución rústica.

Después, el Estado, igual que paga el trigo al precio de tasa, abonará la harina a otro precio de tasa, con lo cual no habrá perjuicio alguno para las fábricas harineras.

Faltan aún por perfilar algunos detalles que, como decimos, se llevarán resueltos al Consejo, en un decreto que habrá de llevar la firma del jefe del Gobierno, puesto que abarca asuntos que competen a varios departamentos.

PERFIL POLITICO

¿Contestan

las pistolas?

Al mismo tiempo que el señor Lerroux hablaba de la posibilidad del perdón para los que delinquieron en los días de la revolución y por motivos revolucionarios y so-

ciales, se preparaba en Madrid un atentado. A las pocas horas de pronunciadas aquellas generosas palabras por el Presidente del Consejo, caían baleados dos altos jefes de la Compañía de Tranvías.

Ha sido una réplica a las palabras pronunciadas en Montemayor. Allí se hablaba de paz social, de convivencia de ideas, de respeto entre los españoles. Las pistolas contestaron rebelando la ciega ira de quienes no saben perder.

Naturalmente, no es sólo este hecho, que pudiera apreciarse aisladamente y considerarse como fruto de un extravío personal, lo que replica al señor presidente. En tanto que él decía aquellas palabras, en los mítines socialistas celebrados en las provincias gallegas se volvía sobre la táctica revolucionaria, estimulando el coraje, el descontento y la pasión de las masas con las mismas palabras que fueron aventadas en el verano pasado en vísperas de la revolución.

Y por si fuera poco, ahí está un número de un semanario socialista: El señor Largo Caballero declara en él que la táctica insurreccionista es norma inderogable del Partido Socialista, y que tan pronto se presente oportunidad para asaltar el Poder, el marxismo español lo hará en cumplimiento de su deber. Los socialistas irán o no a las elecciones próximas.

No han podido venir mejor ni más a cuento estas manifestaciones, porque si los socialistas tuvieran la picardía de guardar silencio durante una breve temporada se ganarían una amnistía, y con la libertad de los presos se pondría en la calle a los ejecutores de la revolución, dispuestos a repetir la aventura con mayor brío y con todo el caudal de experiencias que da una tentativa de esa naturaleza.

El perdón es, sin duda, un acto cristiano. Pero se exige una condición previa: el arrepentimiento. Y aquí no sólo no hay arrepentimiento, sino que lealmente se declara al país que la revolución ha sido vencida pero no se ha extinguido el fuego, y que tan pronto como surja una oportunidad se volverá sobre los pasos que hicieron tristes los días de octubre.

Antes de hablar de perdón hay que plantearse este problema y resolverlo mirando al país, sin atender a las condiciones o inclinaciones de la conciencia de cada cual.

El ministro de Agricultura, señor Velayos, dedica especialmente su atención al problema de los trigos

Visitado el ministro de Agricultura por un redactor de «La Hoja Oficial del Lunes» y preguntado acerca de los asuntos que atraen su atención, el señor Velayos hizo las siguientes declaraciones:

El problema de los trigos tiene casi absorbida mi atención

El problema de los trigos—comienza diciendo el señor Velayos—es el que más me preocupa... Me tiene casi absorbido. Afortunadamente, se está solucionando ya; se ha resuelto ya y se encuentran casi en plena normalidad en muchas provincias, quedando algunas en las que, si funcionan las Juntas comarcales con perfecta regularidad, la inteligencia de vendedores con compradores hace muy difícil que el trigo se venda a precio de tasa... Se puede citar como ejemplo lo que ocurre en Cuenca: todo el trigo que se vende en esa provincia pasa a través de las Juntas comarcales, ante las que se satisface el precio del trigo al vendedor. Los dos, comprador y vendedor, salen juntos del local en que se efectuó el pago, y juntos siguen hasta un lugar convenido, donde el vendedor devuelve al comprador el descuento particularmente establecido entre ambos por quintal métrico vendido.

Esta referencia—añade el ministro—es la facilitada al Ministerio por el jefe de la Sección Agronómica de Cuenca... Y por ella verá usted la dificultad con que luchamos para que se cumpla el precepto legal regulador de las tasas. Para evitar que se vulnere no queda ni el procedimiento de llevar a los infractores ante el Juzgado, porque como se realiza sin testigos no hay ningún infractor que se denuncie a sí mismo.

Mientras el agricultor no respete las tasas será inútil cuanto se haga para conseguirlo

—Este relato—sigue diciendo el señor Velayos—reafirma los motivos de mi criterio, varias veces manifestado, de que mientras, para el respeto de las tasas no se cuente con el agricultor, será inútil todo

lo que se intente para imponerlas.

De todos modos, parece que el espíritu ciudadano, aunque muy paulatinamente, va siendo favorable a los respetos de las disposiciones emanadas de este Ministerio, y creo que los pocos casos esporádicos, análogos al indicado, dejarán de repetirse, y el problema quedará resuelto dentro de los límites marcados en cuanto a cantidad de trigo a retirar en la ley dentro de los plazos que, en definitiva, se señalen.

Con buena voluntad por parte de todos se podrá llegar a la normalización del mercado triguero

Respecto al mercado del trigo, ya está dictaminado por la Comisión parlamentaria de Agricultura el proyecto de ley creando el Consorcio del mercado regulador. Se pondrá a debate tan pronto como las circunstancias lo permitan.

—Mientras tanto—cree el ministro—, con buena voluntad por parte de productores y transformadores de trigo se podrá llegar a la normalización del mercado.

La amenaza de un mal grave

Plausible nos pareció—y así se manifestó a su debido tiempo desde las columnas de la Prensa española—el interés con que se tomó la prohibición de exhibir películas que pudieran causar perjuicio y ofensa a la moral y a la juventud.

No se trata ahora de insistir sobre este punto, porque no ha lugar a ello. Es un asunto nuevo que presenta caracteres más peligrosos quizá que las películas prohibidas.

Parece como si se hubieran puesto de acuerdo los partidarios de la no prohibición para seguir la obra emprendida desde hace muchos años, utilizando ahora como medio—quizá eficaz—la propaganda en la Prensa.

Se trata, sencillamente, de un semanario que se dedica a dar una información detallada de cuantos crímenes, suicidios, robos y envenenamientos se cometen en España.

Estos que pretenden traficar con las desgracias personales, quizá no se den cuenta—aunque yo creo que sí—del gravísimo mal que causan a la sociedad y del poco es-

píritu de caridad para con el prójimo; infeliz y desdichado que paga sus ligerezas con el cuerpo y en un presidio.

En el último número inserta una información sobre un joven de catorce años, jefe de una banda de ladrones y detalla minuciosamente sus procedimientos para la preparación del golpe; sus resultados y cuantos datos contribuían al feliz resultado de sus perniciosas operaciones.

Cierto es que antes se proyectaban cintas de bandidos que se dedicaban a estas cosas; pero tampoco es menos cierto que sus hazañas iban precedidas de un truco con el cual no solían dar los peques, que salían del cine convertidos en «ladrones de mentirijillas». Pero después de relatos como el que hace «La Linterna», habrá que dudar si serán capaces o no de completar sus proyectos.

Deben de poner las autoridades todo el empeño posible en reprimir estos males. Si el semanario tiene derecho a seguirse publicando, adviértasele la reserva de publicar datos que, además de no interesar, sirven de escándalo algunas veces, y otras de lecciones, que, por ser consecuencia de realidades—es decir, que por ser fáciles de ejecutar—animan a los jóvenes en sus desatinados y funestos esfuerzos.

Con la atención puesta en esto, no dudamos de que se alcanzará un beneficio para la juventud y un bien para la sociedad.

La moralidad se quebranta con la información detallada de uno de esos crímenes por cuestiones amorosas o celosas. El espíritu de desesperación por cosas de insignificante importancia, se anima con el relato de «historiejas» que terminan en un suicidio.

Todo esto es preciso evitar. Háganse las gestiones y límitese la pluma del relator.

Táctica masónica

El robo cometido recientemente en la Catedral de Pamplona ha sido aprovechado por la Prensa judaizante para seguir su criminal campaña contra el catolicismo.

Irónicamente rumoreaban que los autores del robo pudieran haber sido o estado entre los señores que integran el Cabildo. Este bulo quedó deshecho en el momento de detener a los autores. Pero no les

bastaba eso, y, posteriormente, queriendo aparecer ante sus lectores como diario de información verídica, lanzan contra el Clero catedralicio una imputación de «abandono del tesoro».

Sin reparo alguno pudiéramos decir con Cicerón: «Ubinam gentium sumus», que así cambiaban de táctica.

Recordará el lector aquellos hechos vandálicos de mayo de 1931. Las obras cumbres de Salcillo, Mena..., perecieron entre las llamas y con el beneplácito de éstos que se preocupan ahora de guardar aquello que robaran los influenciados por el criterio de su Prensa. ¿Acaso las obras de aquellos autores no eran verdaderas joyas de arte? Sin embargo, bien guardadas estaban por el Clero, que nada pudo hacer ante el atropello de una multitud que obraba—según la Prensa masónica—«por el fervor popular republicano». Así pusieron ellos, la República, y así hicieron desconfiar del régimen a los que creímos que, según las propagandas hechas anteriores a su implantación, había de ser una República parecida a la de hoy.

Pero, ¿para qué recurrir a fechas que, aunque memorables y por ello recientes, ocurrieron hace cuatro años, teniendo un octubre que nos ofrece la misma paradoja?

Antes de la citada fecha se ocupaban como única misión de excitar a la gente al robo y asesinato sin piedad. «La piedad—decían—es de cobardes»; y posteriores a octubre llenan las páginas de sus diarios con peticiones de clemencia y piedad para con los desgraciados que en un momento de arrebatado cometieron aquella serie de crímenes y robos, cuando, en realidad, no era más que las consecuencias de un tóxico satánico inyectado por las plumas de ateos y excomulgados.

Advierta el lector que en este caso como en el de mayo del 31, culpan a los curas primero de los incendios, luego de la revolución y más tarde del robo en la Catedral pamplonesa. Esto en un pueblo de limitada civilización quizá no tuviera palabras de condenación suficientes. Pero en España, donde todos conocemos la táctica de quienes se ocupan del desprestigio de personas honorabilísimas, constituye un bochorno y descrédito para esa Prensa judaizante, compradora o estafadora de conciencias.

El servicio de retirada de trigos

Interesa a la Federación Católico Agraria Salmantina salir al paso de rumores tendenciosos e imputaciones malévolas, que tratan de presentar a esta entidad como si hubiese constituido un entorpecimiento, un obstáculo para la recepción de los trigos depositados en las paneras sindicales del Bloque Agrario Salmantino, y como si éste hubiera tenido que gestionar y obtener una solución al margen de la Federación.

Bastaría tener en cuenta la significación de ambas entidades, que actúan en el mismo campo profesional y económico y con orientaciones sociales análogas (si bien la Federación es totalmente apolítica), para comprender que entre ellas ni deben ni pueden existir divergencias, y menos en operaciones de tanta importancia para nuestros agricultores. Y bastaría, además, tener en cuenta los nombres de las personas que están al frente de la Federación Católico Agraria, para concluir que ni el señor Lamamié de Clairac, ni el señor Bermúdez de Castro, ni el señor Romo Cabezas (don Carlos), que son los designados para dirigir la operación, pueden en modo alguno querer ni hacer otra cosa que defender y amparar los intereses de todos los agricultores salmantinos, y, por lo tanto, los de los asociados en el Bloque Agrario.

Pero para desvanecer en absoluto todo recelo, creado por las insidias que al principio aludimos, vamos a explicar y recordar sumariamente todo lo sucedido, y aclarar ciertas ideas sobre la operación.

Lo primero que hay que sentar es que la Federación Católico Agraria Salmantina *no compra ni un grano de trigo; quien compra es el Estado; y quien autoriza o no autoriza la recepción de las diversas partidas, es el Estado también.*

La misión de la Federación como adjudicataria del servicio, es sólo la de conservar almacenado el trigo cuya recepción autorice el Estado. Para ello realiza los servicios de comprobación de peso, cantidad y clase autorizada, descarga, almacenamiento, seguro contra robo, incendio y motín; conservación del trigo de su cuenta y riesgo y, en su día, cuando el Estado venda las partidas, entrega el mismo género y en iguales condiciones, envasado, pesado y carga de la mercancía. Asimismo paga el importe del trigo comprado por el Estado con el dinero que éste le manda.

El que compra, que es el Estado, es, pues, quien recibe; y de esta función están encargados los funcionarios de la Sección Agronómica. Pero tampoco éstos tienen libertad para la recepción, sino que han de atenerse forzosamente, a las normas que el ministerio de Agricultura ha fijado en el Reglamento de la ley de Autorizaciones.

En ese Reglamento se exige, entre otras cosas, que el trigo no tenga tizón o niebla; la inexistencia de ella, dice, el artículo séptimo.

A ello tenían que atenerse los funcionarios de la Sección Agronómica, y a ello también los encargados de cada panera nombrado por la Federación, que, naturalmente, han de secundar y seguir las instrucciones de aquellos funcionarios.

Porque tenía niebla el trigo de las paneras del Bloque de Peñaranda, hubo

de negarse, por un funcionario del Estado, la recepción del trigo, suspendiéndose las operaciones.

Un técnico pedido por el Bloque y enviado por el ministerio, rechazó ese mismo trigo, ateniéndose a los términos estrictos del Reglamento.

Por igual razón fueron rechazados, y han seguido siéndolo, partidas de trigo, que no eran del Bloque y que pertenecían muchas de ellas a Sindicatos de la Federación, y aun todo el del Sindicato de Cantaracillo; y el propio presidente, señor Lamamié de Clairac y otros consejeros de la Federación, han visto rechazadas partidas suyas por aquella misma razón. Pueden, con este dato, seguir diciendo los murmuradores que la animosidad es contra el Bloque y que sólo los trigos de éste eran los que se rechazaban.

Como por una parte la mayoría de esos trigos eran perfectamente comerciales y nunca se han rechazado, y por otra no era justo que el Estado se desentendiera de esos trigos pignorados en el Crédito Agrícola, el presidente de esta Federación, señor Lamamié de Clairac, elevó al ministerio el escrito que publicó la Prensa salmantina del día 18 del corriente, planteando ambos problemas y *ocupándose concretamente del problema de los trigos del Bloque.*

Pero hizo más que esto, y fué marcharse a Madrid a gestionar personalmente la solución de estos problemas; y da la casualidad, para confusión de nuestros censores, que en la gestión hecha en el ministerio de Agricultura, y muy en especial en la llevada a cabo cerca del señor Casanueva, que desde el primer momento tomó el asunto con el mayor interés, el señor Lamamié de Clairac entregó dos notas, una para cada problema, y una de ellas decía al final, literalmente, lo que sigue:

«Se juzga la mejor solución que el Estado autorice que se molturen cuanto antes por cuenta de los dueños estos trigos, sustituyendo éstos por la harina que resulte y que seguirá constituyendo la prenda. Estas harinas, siempre que, como se espera, sean panificables, pueden ser adquiridas por la Intendencia militar, y con su importe reembolsarse de sus créditos el Estado, entregando el sobrante del valor a los dueños del trigo.»

Sucedía esto el día 19. Como se ve, justamente la fórmula que se ha aceptado.

Trajo de Madrid el señor Lamamié de Clairac la aceptación, en principio, de esa fórmula, e inmediatamente se puso al habla con el presidente del Bloque, señor Castaño, brindándole esta solución y anticipándole la disposición favorable existente en el Gobierno para aceptarla. Siguió insistiendo cerca de él, ponderándole su conveniencia en sucesivas y cordialísimas conversaciones.

La directiva del Bloque aceptó la solución, destacó una representación a Madrid y gestionó y obtuvo la adopción definitiva de la solución propuesta por el presidente de esta Federación, señor Lamamié de Clairac.

En otras circunstancias nada hubiéramos dicho. Cuando nuestros detractores querían presentarnos como obstaculizadores de la admisión de los trigos del Bloque, era preciso poner las cosas en su punto y demostrar que ni un momento ha descuidado esta Federación el buscar solución al problema de esos trigos,